



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de noviembre de 1993.-

Acéptase con efectos -a partir del 4 de noviembre de 1993- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo (oficial de justicia) señor Juan José Rodolfo Vitón, de la Subdirección de Mandamientos en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. (resolución 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBÉN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Operación Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación